



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo I. Municipios**  
**Volumen 38. Hueypoxtla**



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo I

### Municipios

Volumen 38

Hueypoxtla

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	41





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Municipio de  
Hueypoxtla**



# Hueyoxtla

## Aspectos generales

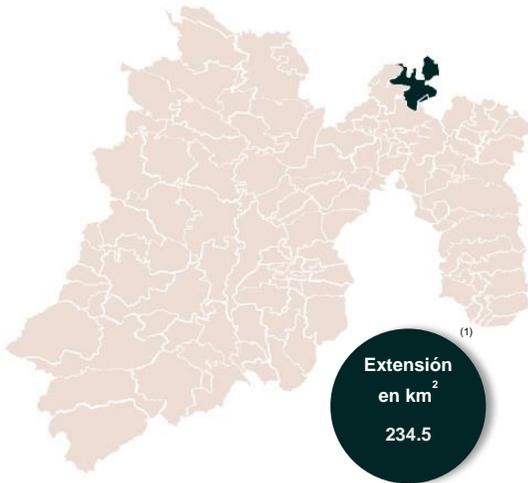
### Identidad



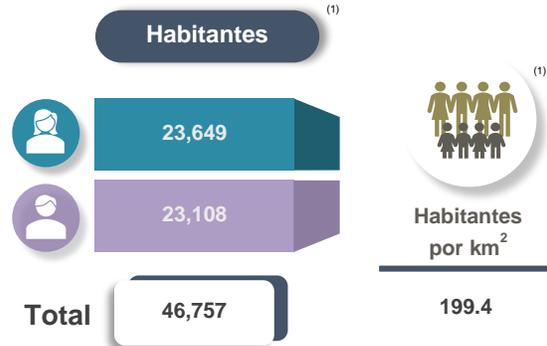
"Lugar de grandes mercaderes"



### Territorio



### Población



### Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).  
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

### Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

### Organismos Descentralizados



Presidencia honorífica

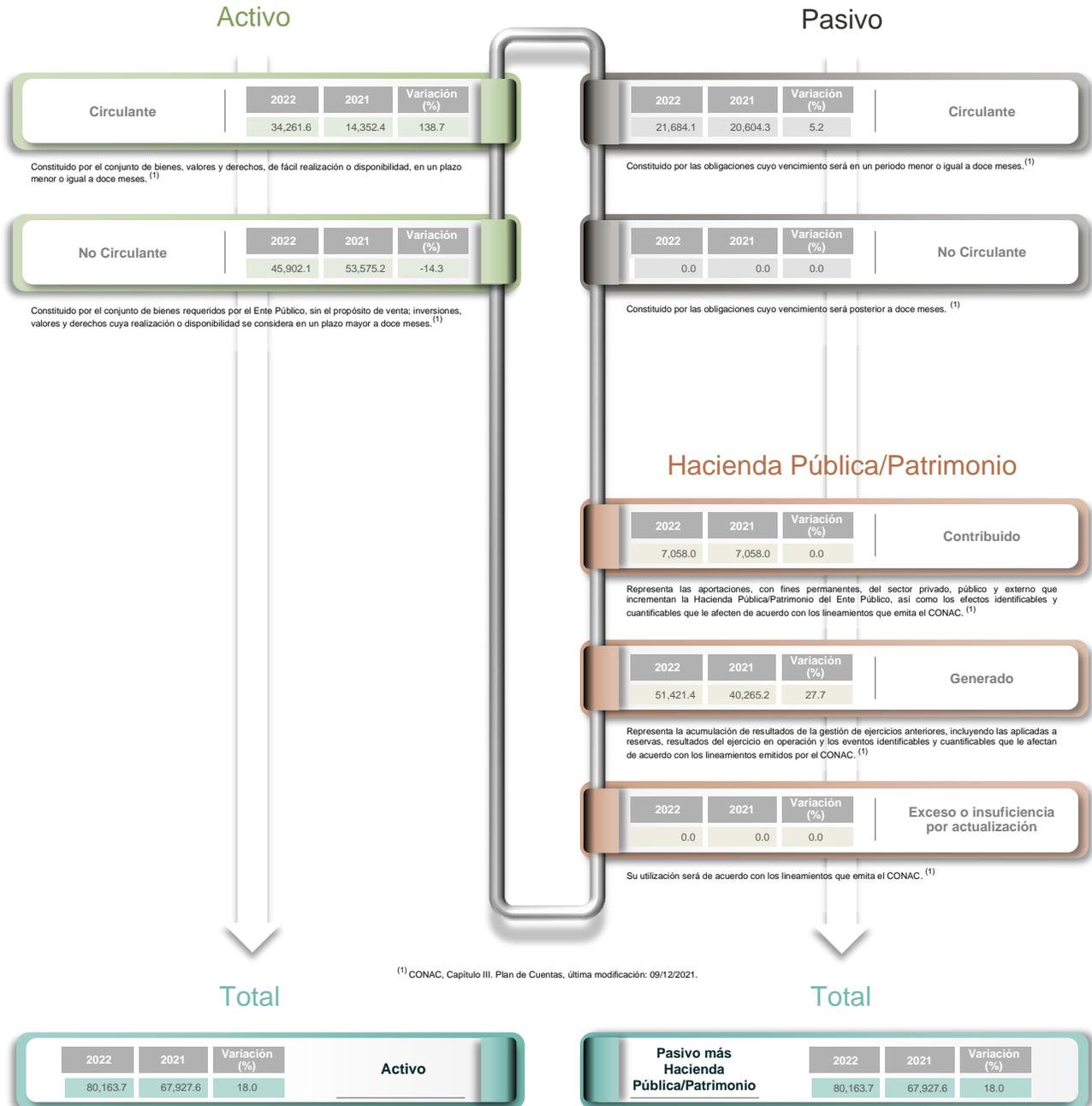


Con Decreto de Creación; sin operar

## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).

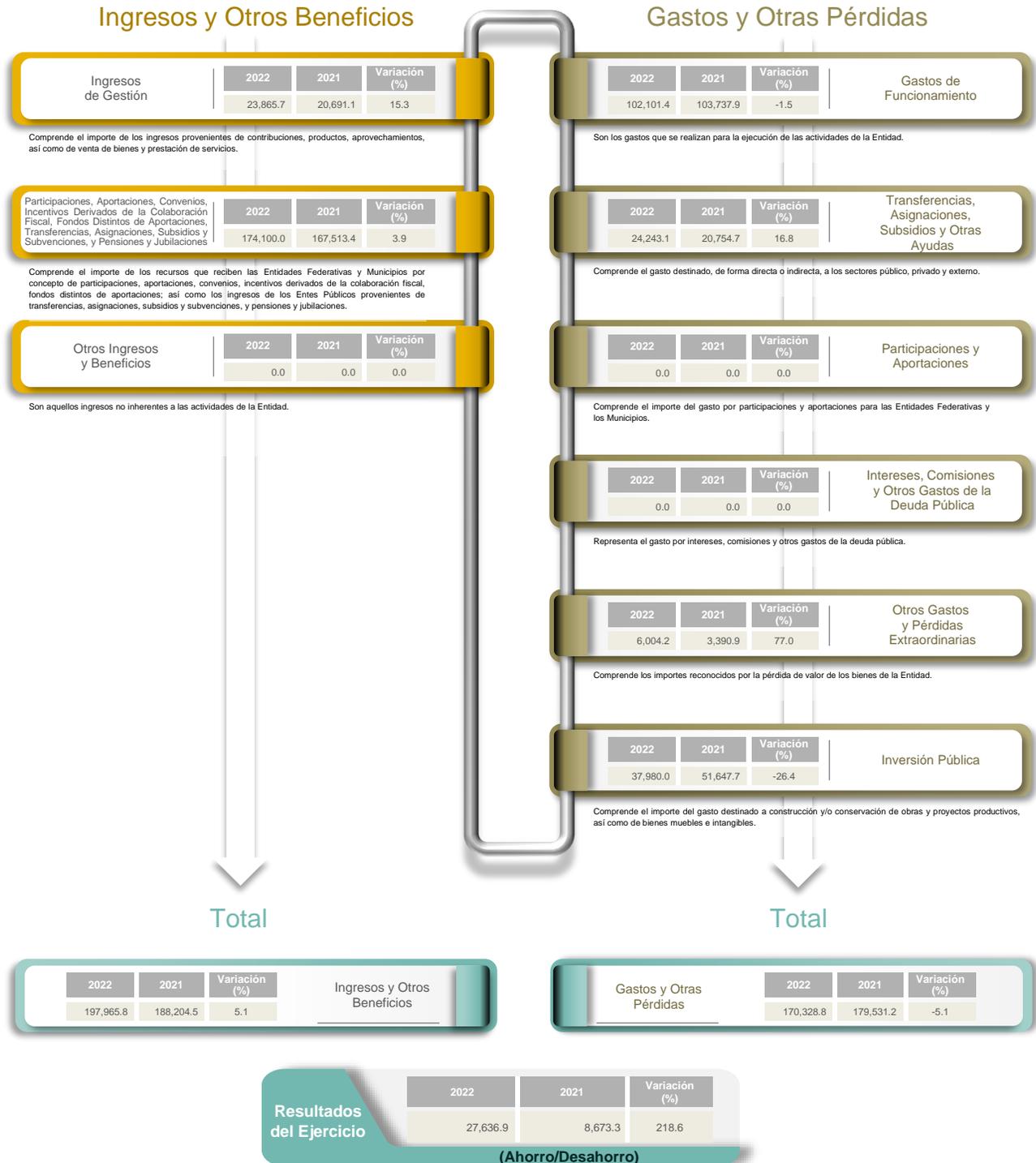


<sup>(1)</sup> CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	226,357.9	226,357.9	-	197,965.8
Ingresos de Gestión	20,975.3	24,220.8	-	23,865.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	191,472.1	196,646.9	-	174,100.0
Otros Ingresos y Beneficios	13,910.5	5,490.1	-	-

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	226,357.9	226,357.9	-	1,456.5	179,180.5	177,724.0
Capítulo 1000 Servicios Personales	57,412.9	57,412.9	-	-	49,744.6	49,744.6
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	16,494.6	15,667.1	-	641.8	14,241.0	13,599.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	37,856.2	39,746.5	-	128.1	38,115.7	37,987.6
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,701.6	24,325.7	-	49.3	24,243.1	24,193.7
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,986.3	3,973.6	-	-	3,123.4	3,123.4
Capítulo 6000 Inversión Pública	89,466.7	84,792.6	-	637.1	49,320.1	48,683.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	439.2	439.2	-	-	392.3	392.3

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



# Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Hueypoxtla

## Etapa de planeación

### Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

#### Misión



Contribuir con la creación de un entorno social saludable y seguro, ofreciendo con oportunidad los servicios básicos que demanda la población y que este nivel de atención sea plataforma de nuevas alternativas de desarrollo humano; con un gobierno más cerca de ti, que trabaja para trascender y elevar el nivel de vida de todos, en aspectos económicos, ambientales, recreativos y culturales; privilegiando la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

#### Visión



Ser un municipio con una plataforma de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano en armonía con el medio ambiente; que se desarrolle de manera sustentable y se identifique como un lugar de progreso y oportunidades; en donde prevalezca la paz, la felicidad y el goce de los derechos humanos, con equidad y justicia.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

## Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

### Plan de Desarrollo Municipal



<b>Pilar 1. Social</b>	11	20	40
<b>Pilar 2. Económico</b>	8	14	29
<b>Pilar 3. Territorial</b>	10	21	43
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	3	6	12
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	2	4
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	9	16	34
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	2	4
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-

### Programas



<b>Pilar 1. Social</b>	9	Sí	7	2
<b>Pilar 2. Económico</b>	8	Sí	7	1
<b>Pilar 3. Territorial</b>	13	Sí	11	2
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	4	Sí	3	1
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	Sí	1	-
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	12	Sí	11	1
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	Sí	1	-
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	48
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

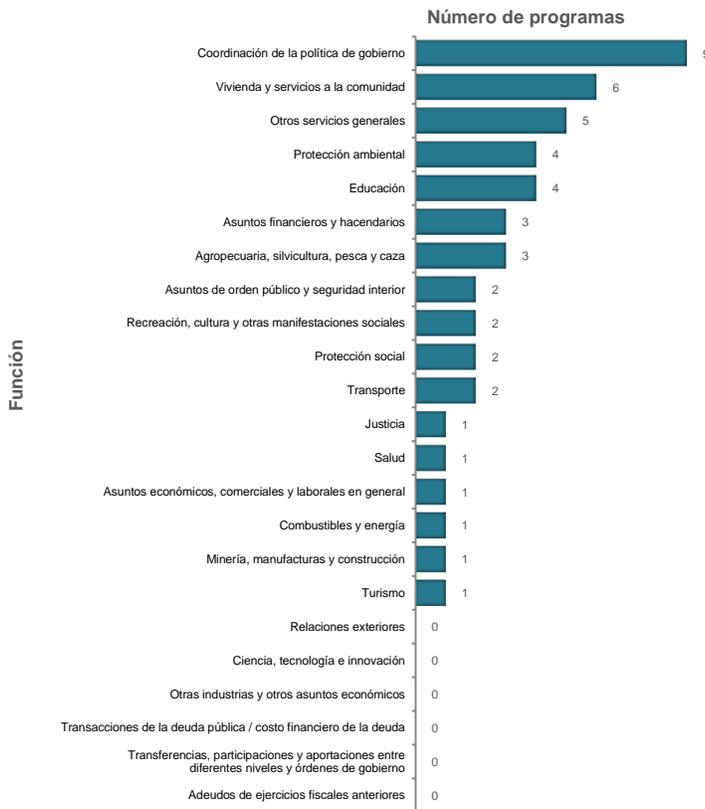
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

#### Inconsistencias

Derivado del análisis al PDM y en apego al Catálogo de Temas de Desarrollo vigente, se detectaron 4 programas que fueron registrados en pilares y ejes transversales de manera errónea.

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno
---	---

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	48
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

### Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	Sí
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Sí
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Sí
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
<b>Total</b>			<b>48</b>

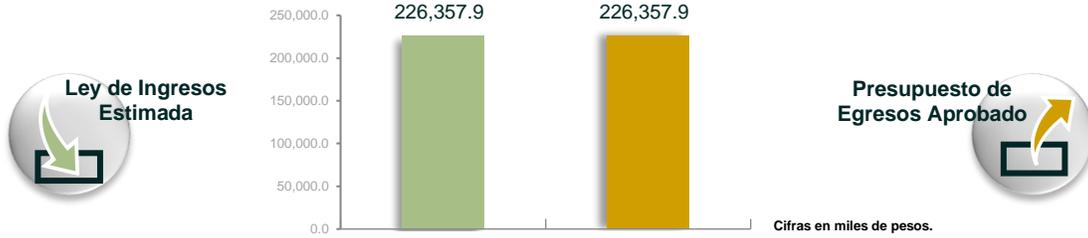
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



# Etapa de programación y presupuestación

## Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

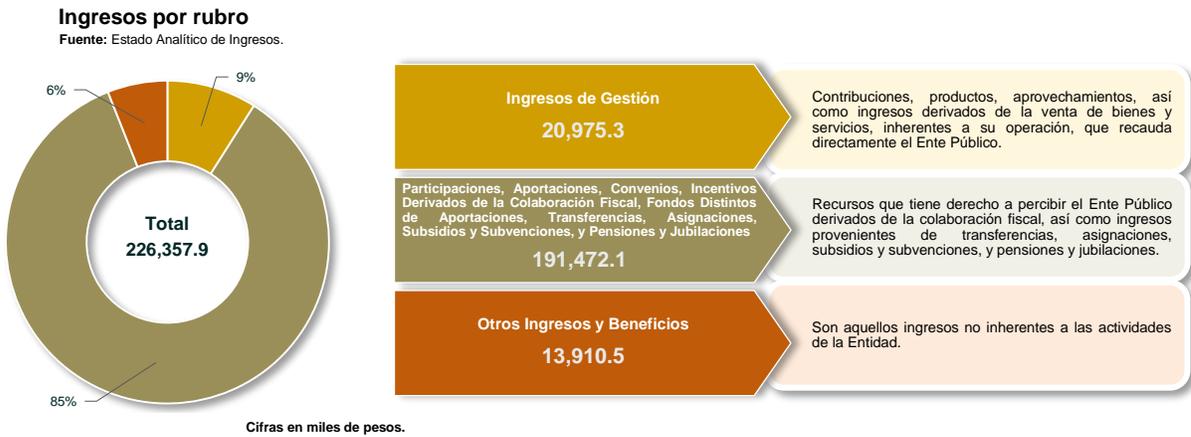


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. <sup>(1)</sup> Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

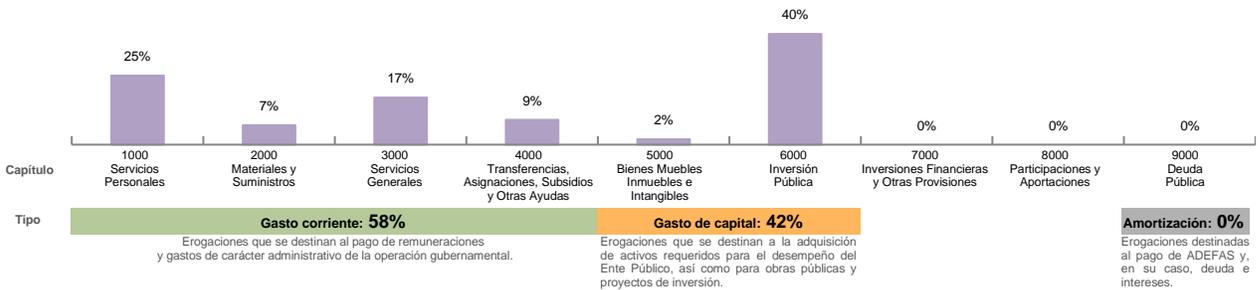
## Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



## Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

<sup>(1)</sup> EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Gobierno</b>	Justicia	357.1
	Coordinación de la política de gobierno	30,339.1
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	43,427.3
	Asuntos de orden público y seguridad interior	21,954.5
	Otros servicios generales	4,741.7
	Protección ambiental	7,380.6
<b>Desarrollo Social</b>	Vivienda y servicios a la comunidad	100,174.8
	Salud	976.4
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,073.2
	Educación	12,595.0
	Protección social	797.4

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Desarrollo Económico</b>	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	513.2
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1,390.4
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	3.7
	Transporte	167.8
	Turismo	465.0
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
<b>Total de la Clasificación funcional</b>		<b>226,357.9</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>226,357.9</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	<b>Presidencia</b>	17,629.6
A01	Comunicación Social	2,236.6
A02	Derechos Humanos	357.1
B00	<b>Sindicaturas</b>	1,142.4
C00	<b>Regidurías</b>	7,237.0
D00	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	3,316.1
E00	<b>Administración</b>	-
E01	Planeación	-
E02	Informática	391.5
E03	Eventos Especiales	-
F00	<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	103,691.7
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	167.8
G00	<b>Ecología</b>	799.9
H00	<b>Servicios Públicos</b>	8,026.4
H01	Agua Potable	7,578.2
I00	<b>Promoción Social</b>	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	2,085.7
I02	Salud	-
J00	<b>Gobierno Municipal</b>	118.5
K00	<b>Contraloría</b>	662.4
L00	<b>Tesorería</b>	43,876.4
M00	<b>Consejería Jurídica</b>	641.5
N00	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>	517.0
N01	Desarrollo Agropecuario	1,390.4
O00	<b>Educación Cultural y Bienestar Social</b>	1,152.8
P00	<b>Atención Ciudadana</b>	236.6
Q00	<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	16,708.4
R00	<b>Casa de la Cultura</b>	-
S00	<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>	681.9
T00	<b>Protección Civil</b>	5,246.1
U00	<b>Turismo</b>	465.0
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>226,357.9</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>226,357.9</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas <b>9</b>	Programas <b>8</b>	Programas <b>13</b>	Programas <b>4</b>	Programas <b>1</b>	Programas <b>12</b>	Programas <b>1</b>
Con metas <b>9</b>	Con metas <b>8</b>	Con metas <b>13</b>	Con metas <b>4</b>	Con metas <b>1</b>	Con metas <b>12</b>	Con metas <b>1</b>
Con recurso aprobado <b>9</b>	Con recurso aprobado <b>8</b>	Con recurso aprobado <b>12</b>	Con recurso aprobado <b>4</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>	Con recurso aprobado <b>12</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>
Monto <b>19,260.2</b>	Monto <b>6,093.2</b>	Monto <b>106,774.3</b>	Monto <b>18,143.5</b>	Monto <b>135.8</b>	Monto <b>75,559.2</b>	Monto <b>391.5</b>
Unidades de meta programadas <b>2,518</b>	Unidades de meta programadas <b>3,620</b>	Unidades de meta programadas <b>8,335,924</b>	Unidades de meta programadas <b>23,592</b>	Unidades de meta programadas <b>458</b>	Unidades de meta programadas <b>7,371</b>	Unidades de meta programadas <b>237</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	135.8	458
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	24,866.7	2,454
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	118.5	19
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	14.5	228
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	647.9	1,008
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	641.5	540
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	2,238.2	17
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	41,192.5	70
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	681.9	10
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	1,552.8	20
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,131.0	1,591
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,236.6	1,060
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	236.6	354
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	391.5	237
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	311.1	462
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	4,455.6	940
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	976.4	51
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	0.0	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	260.3	12
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	10,517.1	287
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	0.8	507
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	2,076.1	43
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	0.8	67
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	661.6	149
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	3,719.5	398
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	513.2	40
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	1,383.5	1,520
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	3.4	1,316
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	3.4	39
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	3.7	108
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1.3	94
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	465.0	105
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	1,142.4	121
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	337.1	27
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	5,246.1	1,584
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	3,801.2	646,852
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	2,779.5	8
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	798.3	11,089
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1.5	806
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	80,604.6	88
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	10,578.2	7,674,891
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	505.7	200
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	812.8	181
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	0.0	2
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	166.5	75
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	357.1	10,900
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	332.0	1,570
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	16,708.4	1,682
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	745.8	9,440
<b>Total</b>			<b>226,357.9</b>	<b>8,373,720</b>

Cifras en miles de pesos.

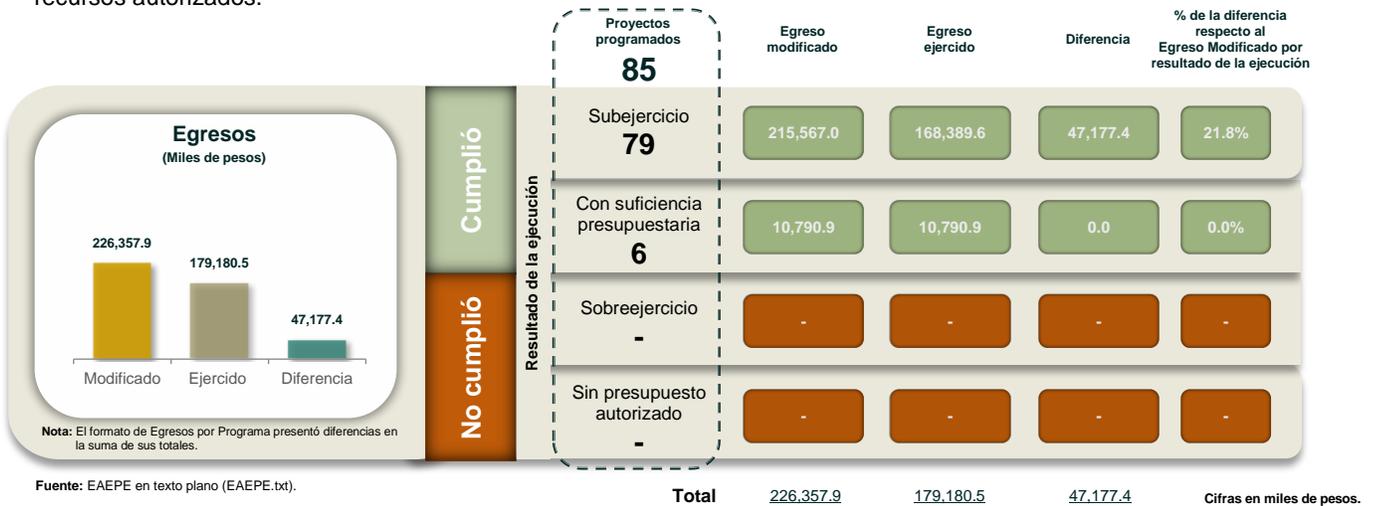
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



**Principales proyectos ejecutados con incumplimiento**

**Con sobreejercicio** No aplica.

**Sin presupuesto autorizado** No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
--	----	---	---------	--	---------

## Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	No	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	------------	---	----	--	------------

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	38,510.35	38,510.35	0.00	38,510.35	38,510.35	0.00
Sindico	32,733.79	32,733.79	0.00	32,733.79	32,733.79	0.00
Primer Regidor	28,882.76	28,882.76	0.00	28,882.76	28,882.76	0.00
Segundo Regidor	28,882.76	28,882.76	0.00	28,882.76	28,882.76	0.00
Tercer Regidor	28,882.76	28,882.76	0.00	28,882.76	28,882.76	0.00
Cuarto Regidor	28,882.76	28,882.76	0.00	28,882.76	28,882.76	0.00
Quinto Regidor	28,882.76	28,882.76	0.00	28,882.76	28,882.76	0.00
Sexto Regidor	28,882.76	28,882.76	0.00	28,882.76	28,882.76	0.00
Séptimo Regidor	28,882.76	28,882.76	0.00	28,882.76	28,882.76	0.00
Secretario del Ayuntamiento	20,481.32	20,481.32	0.00	20,481.32	20,481.32	0.00
Contralor Interno	9,551.12	9,551.12	0.00	9,551.12	9,551.12	0.00
Tesorero Municipal	27,073.82	27,073.82	0.00	27,073.82	27,073.82	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	0.00	-	-	0.00

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

## Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

## Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



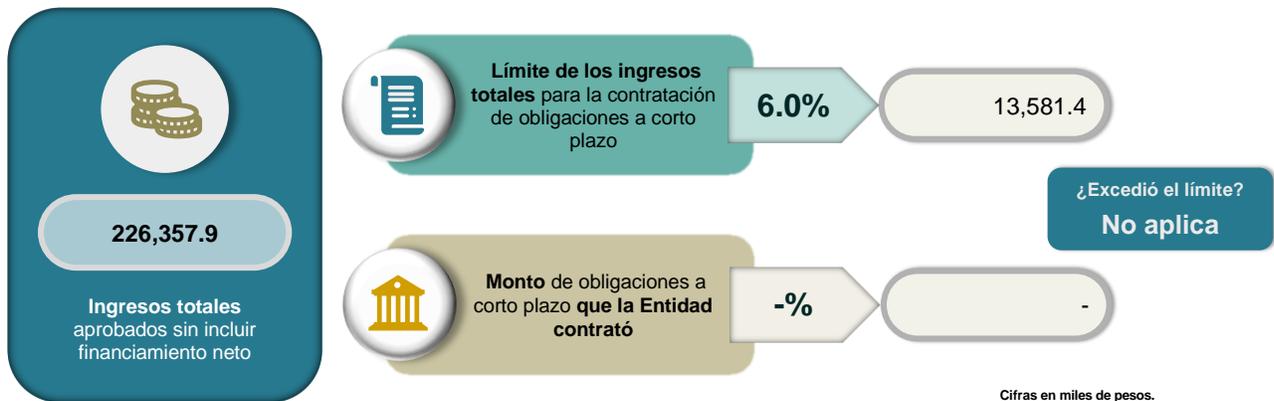
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

## Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

## Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

### Resultados de la verificación\*

**Indicadores del Sistema de Alertas**

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

**Nivel de endeudamiento**




No aplica	No aplica

\* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

**Nota**

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-44.1%	5.2%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (1,233.1), "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (125.4) y "Otras cuentas por pagar a corto plazo" (89.4).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?

Sí

¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?

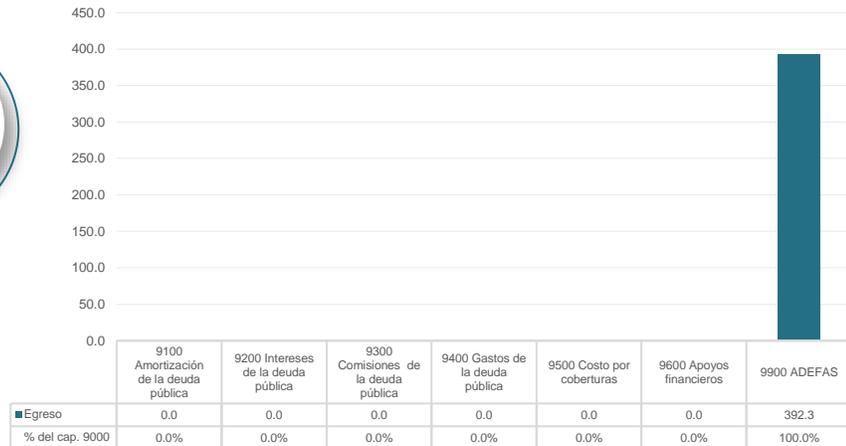
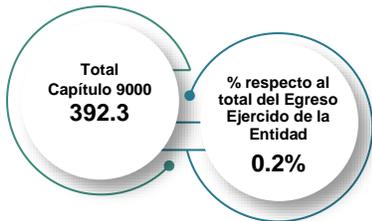
Aumentó

## Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

### Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	No
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	296.1	272.5	Cumplió	Subejercido	472
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	29,747.8	28,513.1	Cumplió	Subejercido	2,454
01030201	Democracia y pluralidad política	119.6	115.1	Cumplió	Subejercido	13
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	14.5	3.9	Cumplió	Subejercido	188
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,073.2	1,044.7	Cumplió	Subejercido	1,092
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	732.0	726.8	Cumplió	Subejercido	373
01030902	Reglamentación municipal	2,483.7	2,383.8	Cumplió	Subejercido	65
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	41,378.3	39,101.3	Cumplió	Subejercido	71
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	661.3	356.4	Cumplió	Subejercido	9
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	1,254.8	1,067.6	Cumplió	Subejercido	17
01080102	Modernización del catastro mexicano	1,079.8	979.9	Cumplió	Subejercido	4,207
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,321.1	2,215.6	Cumplió	Subejercido	1,032
01080401	Transparencia	237.5	234.0	Cumplió	Subejercido	455
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	-	-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	375.4	365.6	Cumplió	Subejercido	226
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	501.7	494.5	Cumplió	Subejercido	508
02020501	Vivienda	5,940.2	3,999.8	Cumplió	Subejercido	336
02030101	Prevención médica para la comunidad	1,061.9	782.6	Cumplió	Subejercido	82
02030201	Atención médica	2,048.3	2,048.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02040101	Cultura física y deporte	279.5	171.7	Cumplió	Subejercido	14
02050101	Educación básica	9,162.3	3,111.1	Cumplió	Subejercido	1,757
02050201	Educación media superior	0.8	-	No cumplió	Subejercido	617
02050301	Educación superior	4,015.4	2,906.1	Cumplió	Subejercido	321
02050501	Educación para adultos	0.8	-	No cumplió	Subejercido	38
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	341.2	124.6	Cumplió	Subejercido	37
02020601	Modernización de los servicios comunales	3,397.8	2,815.2	Cumplió	Subejercido	448
03010201	Empleo	526.4	477.8	Cumplió	Subejercido	57
03020101	Desarrollo agrícola	1,621.4	1,472.9	Cumplió	Subejercido	902
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	No cumplió	-	532
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	No cumplió	-	41
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	0.9	-	No cumplió	Subejercido	74
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1.3	-	Cumplió	Subejercido	-
03070101	Fomento turístico	432.1	111.0	Cumplió	Subejercido	86
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	1,212.8	1,085.6	Cumplió	Subejercido	121
01030801	Política territorial	394.5	327.0	Cumplió	Subejercido	43
01070201	Protección civil	4,777.7	3,952.1	Cumplió	Subejercido	1,384
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	3,682.4	2,858.1	Cumplió	Subejercido	646,859
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	4,136.0	2,767.6	Cumplió	Subejercido	8
02010401	Protección al ambiente	840.9	753.4	Cumplió	Subejercido	15,860
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	No cumplió	-	3,260
02020101	Desarrollo urbano	64,682.3	39,570.2	Cumplió	Subejercido	81
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	13,455.1	12,289.5	Cumplió	Subejercido	7,675,211
02020401	Alumbrado público	1,762.6	1,762.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	165
02040201	Cultura y arte	878.6	672.9	Cumplió	Subejercido	208
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	1,755.9	1,755.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	157.1	107.5	No cumplió	Subejercido	-
01020401	Derechos humanos	369.2	346.8	Cumplió	Subejercido	11,675
01030903	Mediación y conciliación municipal	378.4	369.9	Cumplió	Subejercido	1,771
01070101	Seguridad pública	15,988.8	13,936.0	Cumplió	Subejercido	1,620
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	776.6	727.5	Cumplió	Subejercido	13,646
	<b>Total</b>	<b>226,357.9</b>	<b>179,180.5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,388,438</b>

Cifras en miles de pesos.

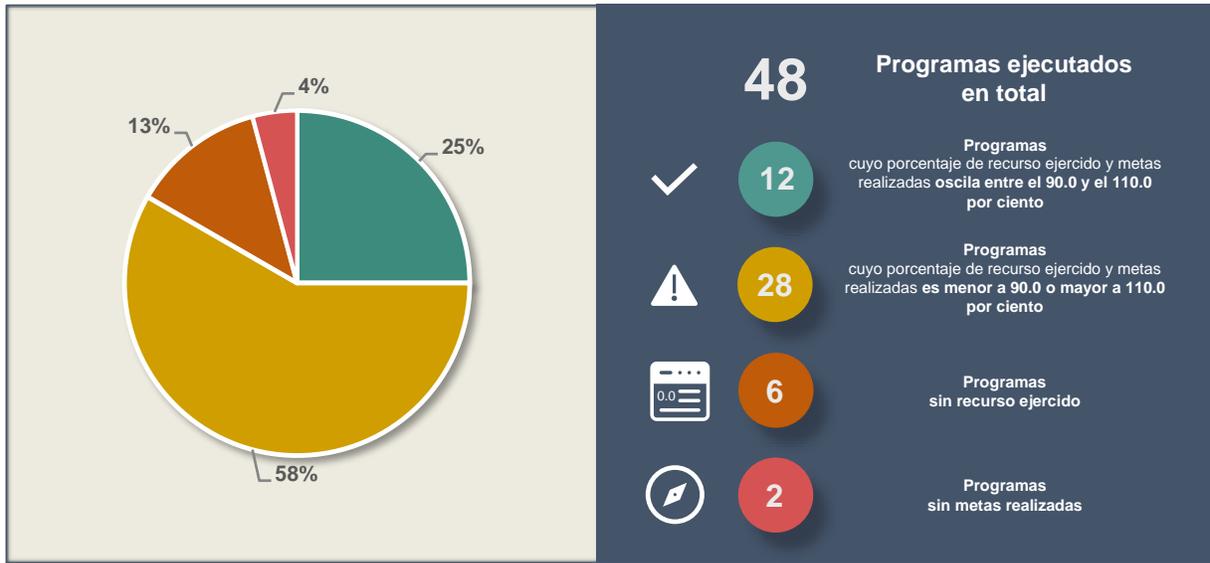
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

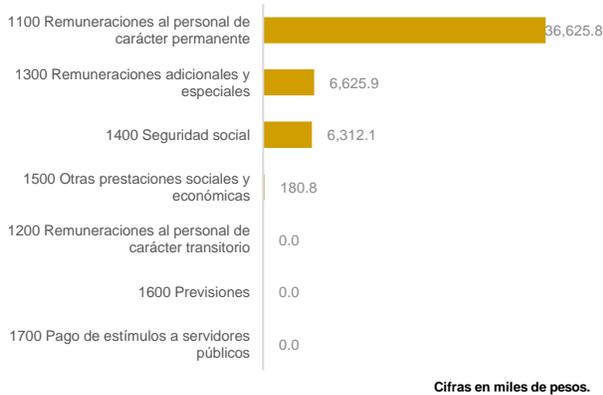
## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



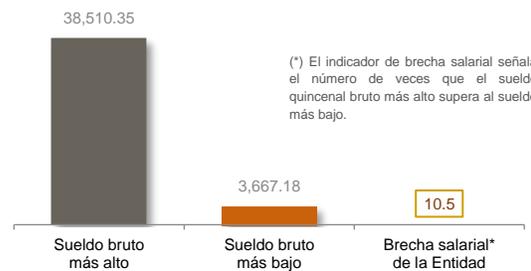
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



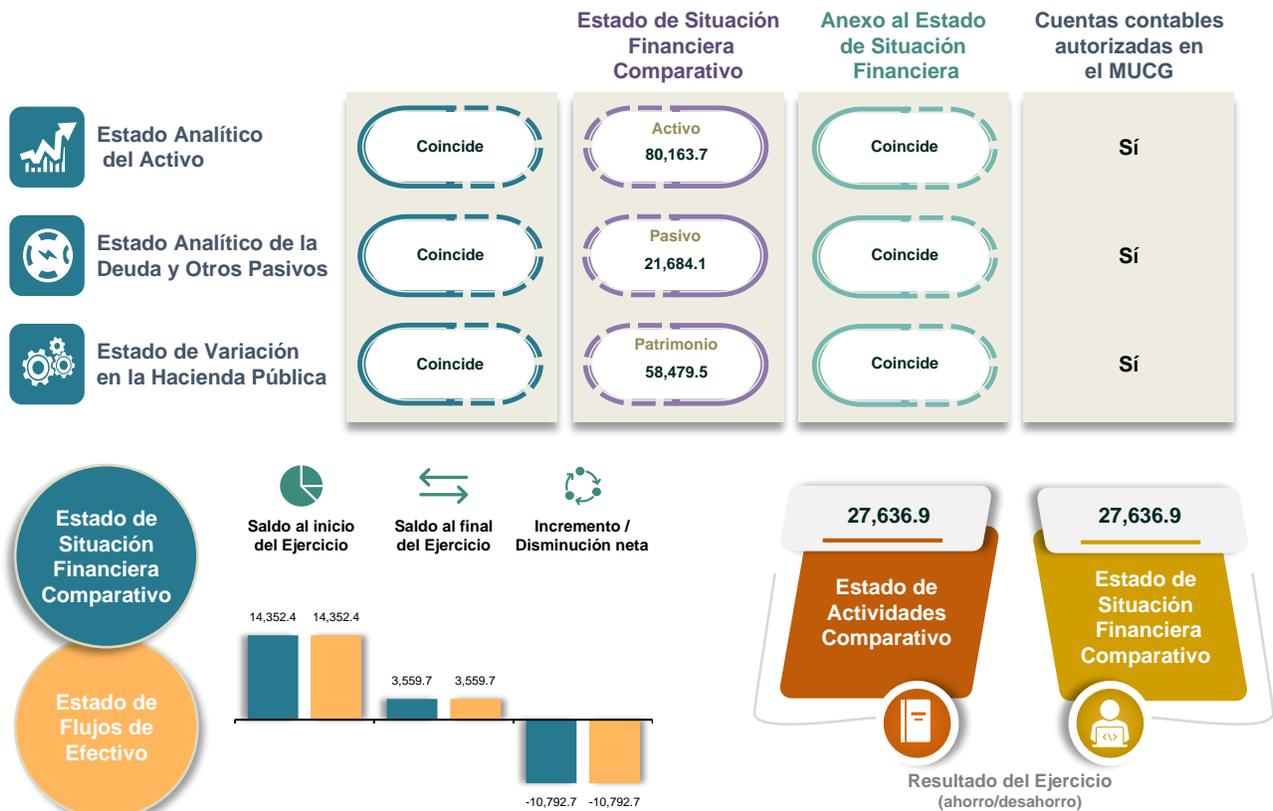
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

**Fuente:** Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

### Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	20,444.5	32,680.5	Sí	Sí	20,444.5	32,680.5
<b>Pasivo</b>	1,079.8	-	Sí	Sí	1,079.8	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	18,963.6	7,807.3	Sí	Sí	18,963.6	7,807.3

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

### Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

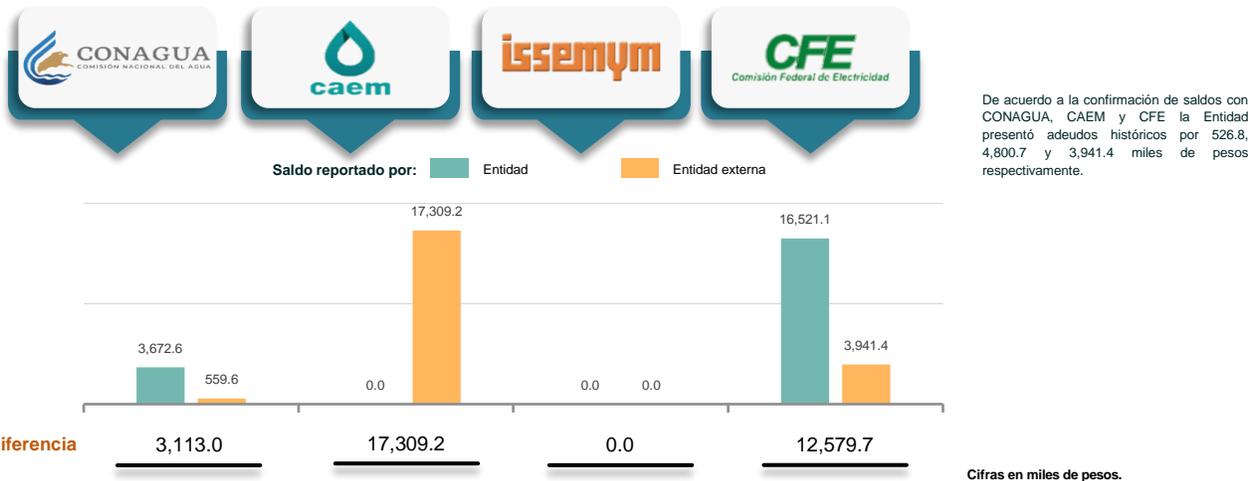


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

### Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



De acuerdo a la confirmación de saldos con CONAGUA, CAEM y CFE la Entidad presentó adeudos históricos por 526.8, 4,800.7 y 3,941.4 miles de pesos respectivamente.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -CFE
--	----	--	---------------------------

### Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

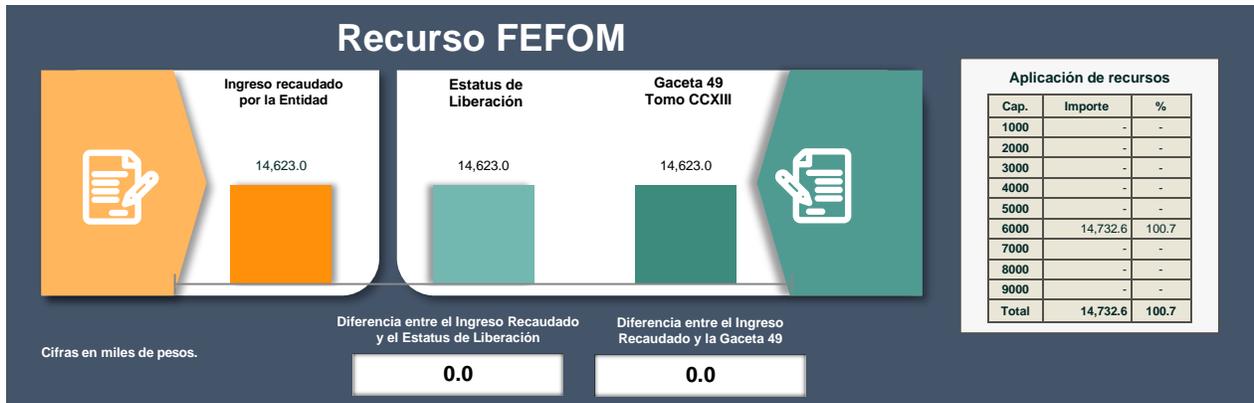


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Si
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió

## Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

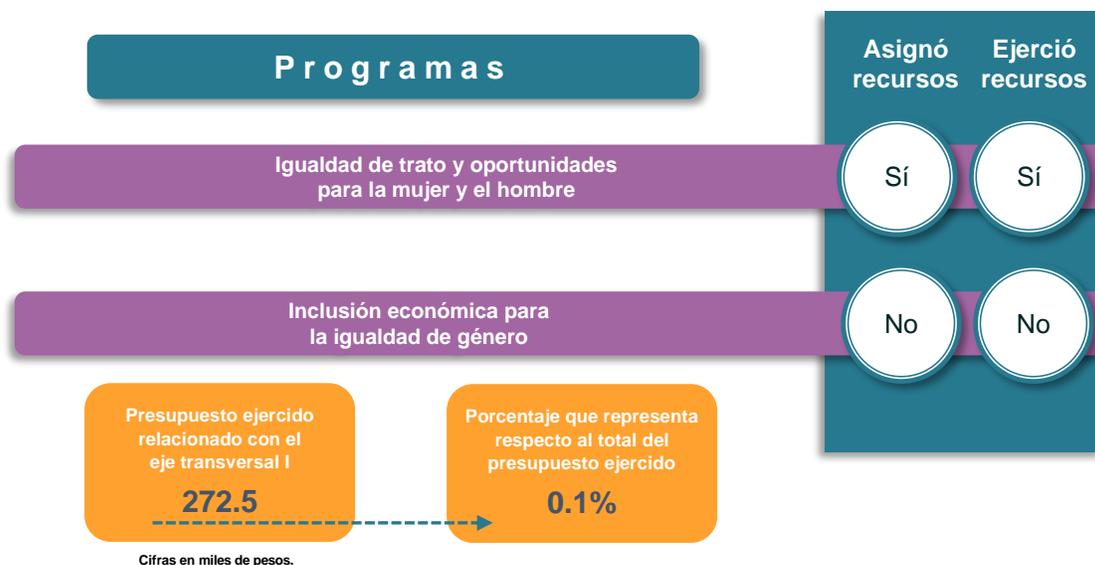


**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública	<b>Inconsistencias</b> El egreso ejercido por la Entidad es mayor al ingreso recaudado por 109.6 miles de pesos.	

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



**Fuente:** EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación” para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I “Igualdad de género”?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	92.0%	70.3%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	95.8%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	96.2%	68.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	27.1%	81.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	97.3%	98.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	99.2%	67.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	95.9%	144.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	94.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	53.9%	90.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	85.0%	85.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	90.7%	156.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	95.4%	97.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	98.5%	104.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	97.4%	95.3%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	98.5%	97.8%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	67.3%	37.2%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	73.7%	130.1%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	100.0%	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	61.4%	107.6%
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	33.9%	96.7%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	99.5%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	72.3%	99.6%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	55.8%
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	36.5%	24.8%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	82.8%	112.5%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	90.7%	101.7%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	90.8%	55.1%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	40.4%
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	105.1%
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	68.5%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	25.7%	67.1%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	89.5%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	82.9%	95.5%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	82.7%	85.1%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	77.6%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.9%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	89.6%	125.4%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	168.5%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	61.1%	92.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	91.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	82.5%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	76.5%	99.0%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	68.4%	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	93.9%	107.1%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	97.7%	106.3%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	87.1%	96.3%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	93.6%	131.2%
		<b>Total</b>	<b>79.1%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

## Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Hueyepoxtla

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación			Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CINAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades ejecutadas de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	135.8	468	296.1	272.5	Cumplió	Subejercido	671	472	92.0%	70.3%	
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	SI	24,866.7	2,454	29,747.8	28,513.1	Cumplió	Subejercido	2,454	2,454	95.8%	100.0%	
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	119.6	19	119.6	115.1	Cumplió	Subejercido	19	13	96.2%	68.2%	
Eje transversal I	Democracia y pluralidad política	SI	14.5	228	14.5	3.9	Cumplió	Subejercido	232	188	27.1%	81.0%	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	647.9	1,008	1,073.2	1,044.7	Cumplió	Subejercido	1,111	1,092	97.3%	98.2%	
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	732.0	540	732.0	726.8	Cumplió	Subejercido	550	373	99.2%	67.8%	
Eje transversal I	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	2,238.2	17	2,483.7	2,383.8	Cumplió	Subejercido	45	65	95.9%	144.4%	
Eje transversal II	Reglamentación municipal	SI	41,376.3	70	41,376.3	39,101.3	Cumplió	Subejercido	71	71	94.5%	100.0%	
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	SI	681.9	10	681.3	356.4	Cumplió	Subejercido	10	9	53.9%	90.0%	
Eje transversal I	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	1,552.8	20	1,552.8	1,067.6	Cumplió	Subejercido	20	17	85.0%	80.0%	
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	1,131.0	1,591	1,074.8	979.9	Cumplió	Subejercido	2,692	4,207	90.7%	156.2%	
Eje transversal III	Consolidación de la administración pública de resultados	SI	2,321.1	1,060	2,321.1	2,216.6	Cumplió	Subejercido	1,059	1,032	95.4%	97.4%	
Eje transversal I	Modernización del catastro mexicano	SI	236.6	354	237.5	234.0	Cumplió	Subejercido	437	455	98.5%	104.1%	
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	SI	391.5	237	375.4	368.6	Cumplió	Subejercido	237	226	97.4%	95.3%	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	SI	311.1	462	501.7	494.5	Cumplió	Subejercido	519	508	98.5%	97.8%	
Eje transversal I	Relaciones exteriores	SI	4,455.6	940	5,940.2	3,998.8	Cumplió	Subejercido	902	336	67.3%	37.2%	
Eje transversal II	Vivienda	SI	976.4	51	1,061.9	782.6	Cumplió	Subejercido	63	82	73.2%	130.1%	
Eje transversal III	Prevención médica para la comunidad	SI	260.3	12	2,048.3	2,048.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	100.0%	-	
Eje transversal I	Atención médica	SI	10,517.1	287	9,162.3	3,111.1	Cumplió	Subejercido	13	14	61.4%	107.6%	
Eje transversal II	Cultura física y deporte	SI	0.8	507	9,162.3	3,111.1	Cumplió	Subejercido	1,817	1,757	33.9%	96.7%	
Eje transversal III	Educación básica	SI	2,076.1	43	4,015.4	2,906.1	Cumplió	Subejercido	322	321	72.3%	99.6%	
Eje transversal I	Educación media superior	SI	0.8	67	0.8	-	No cumplió	Subejercido	68	38	-	55.8%	
Eje transversal II	Educación superior	SI	0.8	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal III	Alimentación para la población infantil	SI	0.8	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal I	Alimentación y nutrición familiar	SI	0.8	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal II	Pueblos indígenas	SI	0.8	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal III	Protección a la población infantil y adolescente	SI	0.8	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal I	Atención a personas con discapacidad	SI	0.8	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal II	Apoyo a los adultos mayores	SI	0.8	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal III	Desarrollo integral de la familia	SI	661.6	149	341.2	124.6	Cumplió	Subejercido	149	37	36.5%	24.8%	
Eje transversal I	Oportunidades para los jóvenes	SI	3,195.2	398	3,397.8	2,815.2	Cumplió	Subejercido	398	448	82.8%	112.6%	
Eje transversal II	Modernización de los servicios comunales	SI	513.2	40	526.4	477.8	Cumplió	Subejercido	56	57	90.7%	101.7%	
Eje transversal III	Emprego	SI	1,383.5	1,520	1,621.4	1,472.9	Cumplió	Subejercido	1,636	902	90.8%	55.1%	
Eje transversal I	Desarrollo agrícola	SI	3.4	1,316	-	-	No cumplió	Subejercido	1,316	532	-	40.4%	
Eje transversal II	Fomento a productores rurales	SI	3.4	-	-	-	No cumplió	Subejercido	-	-	-	-	
Eje transversal III	Fomento pecuario	SI	3.4	39	-	-	No cumplió	Subejercido	39	41	-	105.1%	
Eje transversal I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	SI	3.7	108	0.9	-	No cumplió	Subejercido	108	74	-	68.5%	
Eje transversal II	Seguros y garantías financieras apropiadas	SI	1.3	94	1.3	-	No cumplió	Subejercido	94	-	-	-	
Eje transversal III	Modernización industrial	SI	465.0	105	432.1	111.0	Cumplió	Subejercido	128	86	25.7%	67.1%	
Eje transversal I	Fomento turístico	SI	1,142.4	121	1,212.8	1,085.6	Cumplió	Subejercido	121	121	89.5%	100.0%	
Eje transversal II	Investigación científica	SI	337.1	27	394.5	327.0	Cumplió	Subejercido	45	43	82.9%	95.5%	
Eje transversal III	Promoción artesanal	SI	5,246.1	1,584	4,777.7	2,858.1	Cumplió	Subejercido	1,626	1,384	82.7%	85.1%	
Eje transversal I	Conservación del patrimonio público	SI	3,801.2	646,852	3,682.4	3,682.4	Cumplió	Subejercido	646,852	646,859	77.6%	100.0%	
Eje transversal II	Política territorial	SI	2,779.5	8	4,136.0	2,767.6	Cumplió	Subejercido	8	8	66.9%	100.0%	
Eje transversal III	Protección integral de residuos sólidos	SI	798.3	11,089	840.9	753.4	Cumplió	Subejercido	12,647	15,860	89.6%	125.4%	
Eje transversal I	Protección al ambiente	SI	1.5	806	-	-	No cumplió	Subejercido	1,957	3,260	-	166.5%	
Eje transversal II	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	SI	80,604.6	88	64,682.3	39,570.2	Cumplió	Subejercido	88	81	61.1%	92.0%	
Eje transversal III	Desarrollo urbano	SI	10,578.2	7,674,891	13,455.1	12,289.5	Cumplió	Subejercido	7,674,891	7,675,211	91.3%	100.0%	
Eje transversal I	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	200	200	1,762.6	1,762.6	Cumplió	Subejercido	200	165	100.0%	82.5%	
Eje transversal II	Alumbrado público	SI	812.8	181	874.6	672.9	Cumplió	Subejercido	210	208	76.5%	99.0%	
Eje transversal III	Cultura y arte	SI	1,755.9	2	1,755.9	1,755.9	Cumplió	Subejercido	2	2	100.0%	100.0%	
Eje transversal I	Desarrollo forestal	SI	166.5	75	157.1	107.5	Cumplió	Subejercido	75	-	68.4%	-	
Eje transversal II	Electrificación	SI	10,900	357.1	369.2	346.8	Cumplió	Subejercido	10,901	11,675	93.8%	107.1%	
Eje transversal III	Derechos humanos	SI	332.0	1,570	376.4	369.9	Cumplió	Subejercido	1,662	1,771	97.7%	106.3%	
Eje transversal I	Mediación y conciliación municipal	SI	16,708.4	1,682	15,965.6	13,938.0	Cumplió	Subejercido	1,682	1,620	87.1%	96.3%	
Eje transversal II	Seguridad pública	SI	745.8	9,440	776.6	727.5	Cumplió	Subejercido	10,395	13,646	93.6%	131.2%	
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	SI	226,357.9	8,373,720	226,357.9	179,180.5	Cumplió	Subejercido	8,381,222	8,388,438	79.1%	100.0%	
Eje transversal I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	48	48	48	48	Cumplió	Subejercido	48	48	93.6%	100.0%	

Cifras en miles de pesos.

## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó el programa 03030501 "Electrificación" con metas programadas, pero sin recurso aprobado.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 6.3 miles de pesos.	6.3	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación desde 2008, pero a la fecha no se le ha otorgado el subsidio correspondiente para el inicio de sus operaciones.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Hueyoptla.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en la cuenta contable: "Edificios no habitacionales", por un importe de 303.6 miles de pesos.	303.6	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
5	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 28 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas; asimismo, se identificaron 6 programas sin recurso ejercido y 2 programas sin metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
6	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias entre el cálculo de la aportación y lo efectivamente pagado por un importe de 48.9 miles de pesos.	48.9	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-N del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias con lo reportado por la Secretaría de Finanzas por un importe de 6.0 miles de pesos.	6.0	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-N del Código Financiero del Estado de México y Municipios.





# Auditoría de Inversión Física

(AIF-044)

---

**Municipio de  
Hueypoxtla**



# Auditoría de Inversión Física

## Municipio de Hueyoxxtla

(AIF-044)

### Objetivo

Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Hueyoxxtla, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/538/2023, de fecha 15 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

### Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

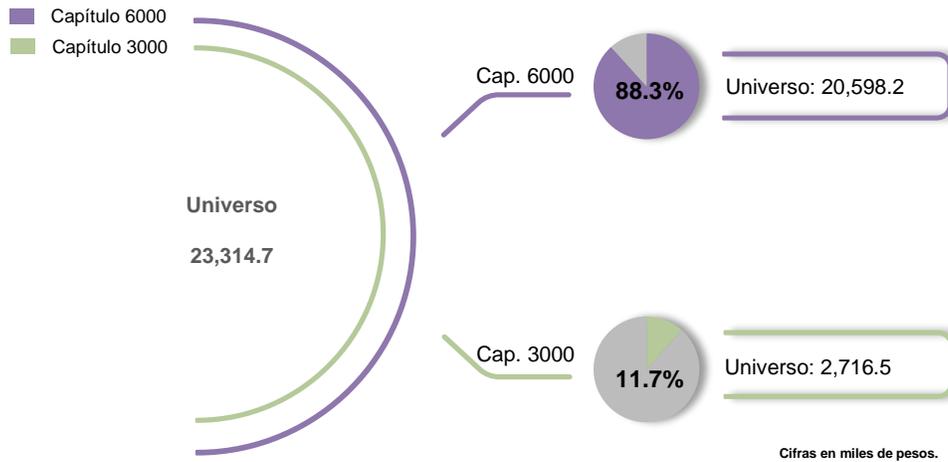
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Hueyoxxtla un presupuesto por 226,358.0 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 226,358.0 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 179,180.6 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



## Inversión Física

### Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo 23,314.7 miles de pesos, que representa el 13.0 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



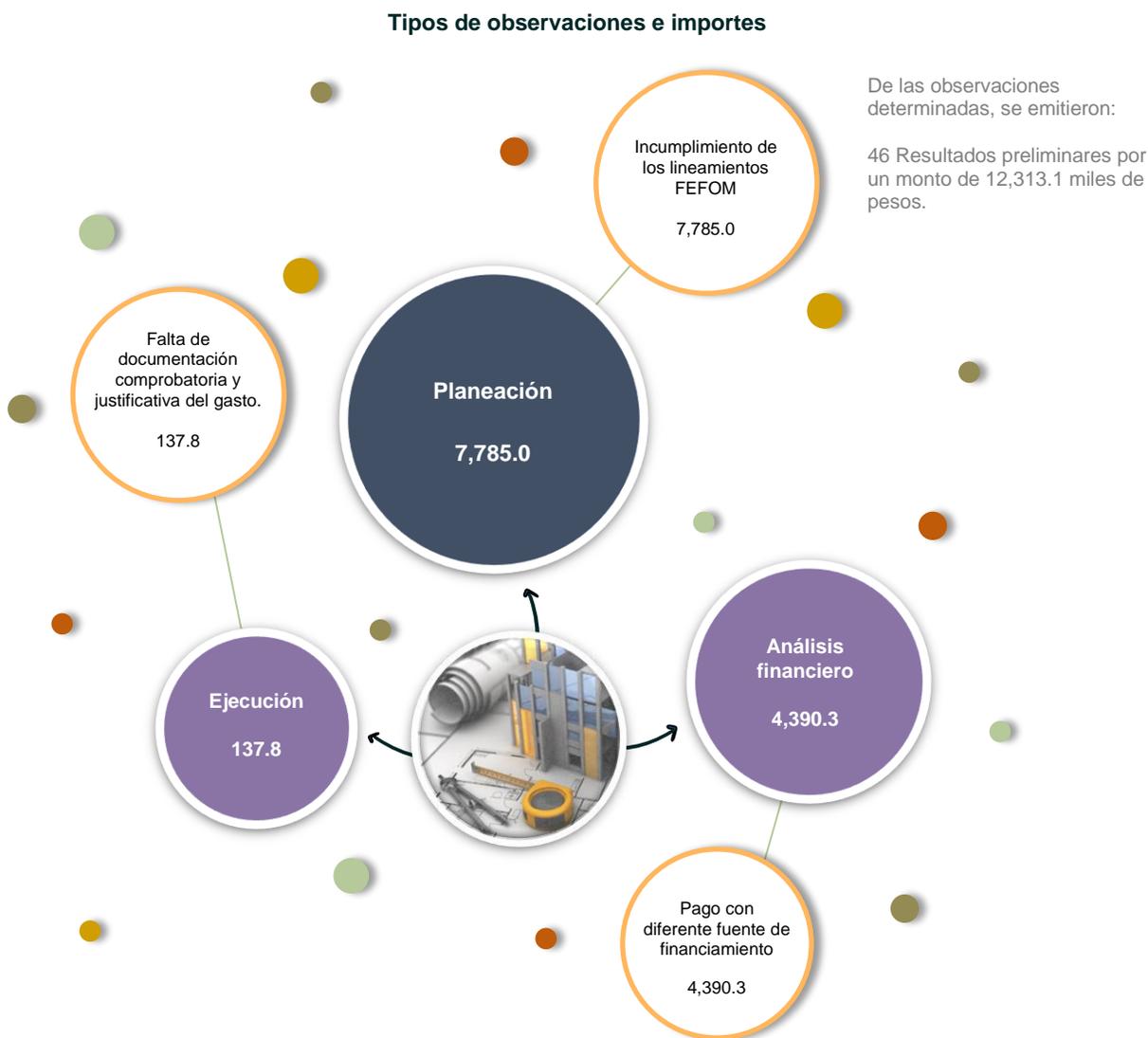
### Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 21,343.3 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 91.5 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



## Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Hueyapoxtla, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **46** resultados preliminares por un importe de **12,313.1 miles de pesos**, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



Cifras en miles de pesos.

De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la etapa de **planeación**, por **7,785.0 miles de pesos**, que representa el 63.2 por ciento del total observado, en la etapa de **análisis financiero**, se observaron por **4,390.3 miles de pesos**, que representa el 35.7 por ciento, y en la etapa de **ejecución**, se observaron por **137.8 miles de pesos**, que representa el 1.1 por ciento del total observado.

## Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

### Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

### Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se observaron **9,604.3 miles de pesos**, que representan el 79.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **22** resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
Reparación y Mantenimiento de Vialidades por Daños Pluviales. (Pago de Lista).		<p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente Recursos Propios (RP) 2022, para la obra en comento, a través de la modalidad de administración directa, sin haber presentado la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la ejecución de los trabajos; pues no obtuvo los bienes contratados, ello en contravención a lo establecido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Libro Decimo Segundo de Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022	
<b>Importe Ejercido</b>	137.8 miles de pesos	
<b>Importe Observado</b>	137.8 miles de pesos	
<b>Número de Resultados</b>	2	



### Nombre de las inversiones físicas

Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico y Obras de Rehabilitación de calle Arandas

Mejoramiento de Imagen Urbana sobre Avenida 20 de noviembre Zona Centro.

Reparación y Mantenimiento de Vialidades por Daños Pluviales (pago de lista de raya).

Reparación y Mantenimiento de Vialidades "Colocación de barandal sobre puente en Av. José María Morelos y Pavón" (pago de lista de raya)..

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	672.2 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	672.2 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	8



### Observación

Se presume que la entidad autorizó y pagó indebidamente la adquisición de diversas inversiones físicas, a través de la modalidad de administración directa; al haber distraído los recursos públicos financieros propios para inversiones físicas que no fueron planeadas, programadas y presupuestadas con dichos recursos, ya que dichas obligaciones contractuales debieron ser cubiertas con recursos provenientes del Ramo 28, ello sin haber presentado algún elemento de convicción que justifique el cambio de fuente de financiamiento, así como, los documentos legales que revelen la adecuación presupuestal y modificación de metas; ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

### Nombre de las inversiones físicas

Reparación y mantenimiento de vialidades dentro de tubería dañada y colocación de tubería simple (pago de lista de raya).

Reparación y mantenimiento de vialidades San Francisco Zacacalco (pago de lista de raya).

Mantenimiento y reparación de vialidades "señalamiento vertical bajo"

Reparación de avenidas principales de varias calles. (Adquisición de material).

<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022
<b>Importe Ejercido</b>	1,009.3 miles de pesos
<b>Importe Observado</b>	1,009.3 miles de pesos
<b>Número de Resultados</b>	8



### Observación

Se presume que la entidad autorizó y pagó indebidamente la adquisición de diversas inversiones físicas, a través de la modalidad de administración directa; al haber distraído los recursos públicos financieros propios para inversiones físicas que no fueron planeadas, programadas y presupuestadas con dichos recursos, ya que dichas obligaciones contractuales debieron ser cubiertas con recursos provenientes del Ramo 28, ello sin haber presentado algún elemento de convicción que justifique el cambio de fuente de financiamiento, así como, los documentos legales que revelen la adecuación presupuestal y modificación de metas; ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias de calle Ignacio Zaragoza (entre calle Hidalgo y calle Cristóbal Colón).</p>		
<p>Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle Cristóbal Colon (entre calle Ignacio Zaragoza y calle Granada).</p>		
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Cristóbal Colon (entre calle Ignacio Zaragoza y calle Cuauhtémoc).</p>		
<p>Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle La Culebra (entre calle Lindero y calle El Venero).</p>		
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Venustiano Carranza (entre 16 de septiembre y calle Isabel La Católica).</p>		
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Francisco Villa (entre Emiliano Zapata y calle Jorge Negrete).</p>		
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Isabel La Católica.</p>		
<p>Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle Tezontle (entre calle 16 de septiembre y calle Melchor Ocampo).</p>		
<p>Construcción de Guarniciones y Banquetas en calle El Venero (entre calle Lindero y calle La Culebra).</p>		
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle del Pino (entre calle Álvaro Obregón y Av. del trabajo).</p>		
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle 7 de noviembre (entre Av. Álvaro Obregón y Av. Del trabajo).</p>		
<p>Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Venustiano Carranza (entre calle Aldama y Av. Miguel Hidalgo) del km 0+285 al km 0+475.</p>		
<p><b>Tipo de Recurso</b></p>	<p>Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022</p>	
<p><b>Importe Ejercido</b></p>	<p>7,785.4 miles de pesos</p>	
<p><b>Importe Observado</b></p>	<p>7,785.0 miles de pesos</p>	
<p><b>Número de Resultados</b></p>	<p>12</p>	

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022, sin haber acreditado que, con la ejecución de las obras en comento, se proyectara o confirmara la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo, ello en cumplimiento al fin objeto para la cual se otorgaron los recursos, en contravención a lo establecido en los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.



Con cargo al **capítulo 3000**, se observaron **2,708.8 miles de pesos**, que representan el 20.5 por ciento de la muestra auditada, determinados en **24** resultados.

Nombre de las inversiones físicas		Observación
<p>Adquisición de material de pintura para los consultorios DIF.</p> <p>Trabajos en vialidades de la comunidad San Marcos Jilotzingo y Santa María Ajoloapan (Arrendamiento de maquinaria).</p> <p>Trabajos en vialidades de la comunidad El Carmen y en Villa de Hueyopxtla (Arrendamiento de maquinaria).</p> <p>Trabajos en vialidades de la comunidad Guadalupe Nopala y en Villa de Hueyopxtla diferentes calles (Arrendamiento de maquinaria).</p> <p>Trabajos en vialidades de la comunidad San Francisco Zacacalco y Santa María Ajoloapan (Arrendamiento de maquinaria).</p> <p>Trabajos en vialidades de la comunidad San Marcos Jilotzingo, Guadalupe Nopala y Villa Hueyopxtla (Arrendamiento de maquinaria).</p> <p>Trabajos en vialidades de la comunidad en Guadalupe Nopala y Villa Hueyopxtla (Arrendamiento de maquinaria).</p> <p>Reparación y mantenimiento de inmuebles; estacionamiento del palacio municipal (Compra de pintura).</p> <p>Remodelación de la oficina de secretaria del ayuntamiento.</p> <p>Reparación y mantenimiento de inmuebles, adquisición de material para trabajos de rehabilitación de espacio público Santa María Ajoloapan.</p> <p>Reparación y mantenimiento de biblioteca en San Francisco Zacacalco.</p>		    <p>Se presume que la entidad autorizó y pagó indebidamente la adquisición de diversas inversiones físicas, a través de la modalidad de administración directa; al haber distraído los recursos públicos financieros propios para inversiones físicas que no fueron planeadas, programadas y presupuestadas con dichos recursos, ya que dichas obligaciones contractuales debieron ser cubiertas con recursos provenientes del Ramo 28, ello sin haber presentado algún elemento de convicción que justifique el cambio de fuente de financiamiento, así como, los documentos legales que revelen la adecuación presupuestal y modificación de metas; ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022	
<b>Importe Ejercido</b>	1,053.1 miles de pesos	
<b>Importe Observado</b>	1,053.1 miles de pesos	
<b>Número de Resultados</b>	12	

Nombre de las inversiones físicas		Observación
Reparación y mantenimiento de inmueble en Casa de la Tercera Edad San Bartolomé, Hueyoptla.		<p>Se presume que la entidad autorizó y pagó indebidamente la adquisición de diversas inversiones físicas, a través de la modalidad de administración directa; al haber distraído los recursos públicos financieros propios para inversiones físicas que no fueron planeadas, programadas y presupuestadas con dichos recursos, ya que dichas obligaciones contractuales debieron ser cubiertas con recursos provenientes del Ramo 28, ello sin haber presentado algún elemento de convicción que justifique el cambio de fuente de financiamiento, así como, los documentos legales que revelen la adecuación presupuestal y modificación de metas; ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Reparación y mantenimiento de inmuebles adquisición de letras palacio municipal.		
Reparación y mantenimiento de inmuebles Instituto de la mujer.		
Reparación y mantenimiento de inmuebles oficina de logística.		
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles oficina de regidores, villa Hueyoptla.		
Reparación y mantenimiento de inmuebles oficina de seguridad pública.		
Reparación y mantenimiento de inmuebles pintura para auditorio municipal.		
Reparación y mantenimiento de inmuebles puertas presidencia municipal.		
Reparación y mantenimiento de inmuebles Unidad Médica Santa María Ajoloapan.		
Reparación y mantenimiento del Centro Cultural Axolotl en Santa María Ajoloapan.		
Reparación y mantenimiento de inmuebles plaza principal Hueyoptla.		
<b>Tipo de Recurso</b>	Recursos Propios 2022	
<b>Importe Ejercido</b>	1,574.1 miles de pesos	
<b>Importe Observado</b>	1,574.1 miles de pesos	
<b>Número de Resultados</b>	11	



Nombre de la inversión física		Observación
Reparación y mantenimiento de consultorio médico San José Batha, Emiliano Zapata		<p>Se presume que la entidad pagó indebidamente facturas para la inversión física, a través de la modalidad de administración directa; al haber distraído los recursos públicos financieros propios para inversiones físicas que no fueron planeadas, programadas y presupuestadas con dichos recursos, ya que dichas obligaciones contractuales debieron ser cubiertas con recursos provenientes del Ramo 28, ello sin haber presentado algún elemento de convicción que justifique el cambio de fuente de financiamiento, así como, los documentos legales que revelen la adecuación presupuestal y modificación de metas; ello en contravención de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Tipo de Recurso	Recursos Propios 2022	
Importe Ejercido	81.6 miles de pesos	
Importe Observado	81.6 miles de pesos	
Número de Resultados	1	

